



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

PROCESO CAS N° 008-2022-UE-ICA

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Ica pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una **(01)** posición CAS, conforme se detalla a continuación:

| N° | CÓDIGO | PRESTACIÓN | DEPENDENCIA | RET. ECON. S/ | CANTIDAD |
|----|--------|----------------------------------|-------------------------------------|---------------|----------|
| 1 | 01128 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO | Módulo Penal Central – (Sede Nasca) | S/ 2,972.00 | 01 |

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Administración del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Ica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Ica

4. Tipo de proceso de selección

Bajo el Decreto de Urgencia N° 083-2021.

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

1.- ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO – MODULO PENAL CENTRAL - (SEDE NASCA) (Código 01128)

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | ✓ Experiencia laboral no menor de dos (02) años de los cuales uno (01) de ellos debe ser en la especialidad penal. |
| Habilidades | ✓ Adaptabilidad ✓ Atención. ✓ Dinamismo. ✓ Comunicación oral. |
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | ✓ Título de Abogado/a, con colegiatura y habilitación profesional Vigente (acreditado) |
| Cursos y/o estudios de especialización | ✓ Diplomados en Especializaciones en Derecho Penal y en el Nuevo Código Procesal Penal. ✓ Curso de Ofimática. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | ✓ Conocimiento de Derecho Penal y en el Nuevo Código Procesal Penal. ✓ Conocimiento y manejo Ofimática. |

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO DEL MODULO PENAL CENTRAL (SEDE NASCA) (Código 01128)

- Recibir virtualmente a través del sistema físicamente los documentos provenientes del Área de Atención al Público. En caso, los documentos sean ingresados al órgano jurisdiccional, procederán a su registro en el sistema.
- Dar cuenta al Juez de los requerimientos o solicitudes presentados por las partes que requieran el



dictado de autos o sentencias, así como también de los boletines de condena, los oficios de imposición o levantamiento de órdenes de captura y demás actos relevantes del proceso.

- Proyectar los autos que no hayan requerido la realización previa de una audiencia o el traslado a las partes.
- Elaborar y firmar los decretos de citación a audiencia y demás actos de impulso procesal.
- Cumplir con los plazos legales de todos los actos procesales, especialmente cuando el imputado se encuentre privado de la libertad.
- Custodiar y conservar la integridad de los cuadernos y expediente judiciales, así como los documentos u objetos a su cargo, siendo responsables por su pérdida, mutilación o alteración
- Certificar y entregar copia de las piezas procesales peticionadas por las partes.
- Programar las audiencias en forma temática y dentro de los plazos legales.
- Ejecutar lo resuelto en autos y sentencias en sus propios términos.
- Actuar en las diligencias realizadas fuera del Juzgado por mandato legal o disposición del Juez.
- Verificar las causales de impedimento del Juez y comunicar al Coordinador Judicial de Causas el llamamiento de otro Juez.
- Remitir al Especialista Judicial de realización de Audiencia el cuaderno y/o expediente judicial, previa verificación de la foliación, el diligenciamiento de notificaciones, citaciones y comunicaciones, los escritos pendientes de resolver, entre otros; con un plazo no menor de veinticuatro (24) horas de anticipación a la audiencia programada, salvo los pedidos de tramite urgente e inaplazable, en la audiencia programada, salvo los pedidos de tramite urgente e inaplazable, en cuyo caso en la entrega deberá efectuarse en forma inmediata
- Descargar los hitos estadísticos de producción del órgano jurisdiccional en el sistema
- Guardar el secreto en todos los asuntos que se encuentran a su cargo hasta cuando se hayan materializado en actos procesales comunicado a las partes.
- Cumplir las demás obligaciones inherentes al cargo previstas en el Código, el Reglamento y demás normas administrativas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|---|
| Prestación del Servicio se realizará en la modalidad. | Especialista Judicial de Juzgado del Módulo Penal Central (Sede Nasca) (Código 01128), Trabajo Presencial. |
| Duración del contrato | Desde el 19 de julio al 30 de setiembre de 2022, pudiendo ser prorrogable solo por el ejercicio presupuestal 2022. |
| Retribución económica S/ | S/ 2,972.00 (Dos Mil Novecientos Setenta y Dos y 00/100 soles) Especialista Judicial de Juzgado (Código 01128) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Indispensable contar con número de RUC. |



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

(Procesos de selección Cas bajo Decreto de Urgencia N° 083-2021.

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|---|---|----------------------------|--|
| | Aprobación de la Convocatoria | 06 de julio del 2022 | Coordinación de Recursos Humanos y Bienestar |
| CONVOCATORIA 03 al 05 de mayo del 2022 | | | |
| 1 | Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú | 07 al 11 de julio del 2022 | Responsable del registro |
| 2 | Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial | 07 al 11 de julio del 2022 | Coordinación de Recursos Humanos |
| 3 | Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP y envío del reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación. Así como el anexo I que figura en las bases del proceso, e imagen del Documento Nacional de Identidad, al correo electrónico comisioncasica@pj.gob.pe El/ la postulante deberá señalar en el correo a que concurso Publico de Merito presenta y a que prestación postula. | 11 de julio del 2022 | Postulante |
| SELECCIÓN (*) (**) | | | |
| 4 | Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación) | 12 de julio del 2022 | Coordinación de Recursos Humanos y Bienestar |
| 5 | Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación) | 13 de julio del 2022 | |
| 6 | Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación) | 14 de julio del 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 7 | Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación) | 15 de julio del 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |



| | | | |
|---|-----------------------------------|---------------------------|--|
| 8 | Entrevista Personal | 18 de julio del 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 9 | Resultados de Entrevista Personal | 18 de julio del 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 10 | Resultados Finales | 18 de julio del 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 11 | Declaración de Ganadores/as | 18 de julio del 2022 | Coordinación de Recursos Humanos y Bienestar |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO | | | |
| 12 | Suscripción del contrato | 19 al 21 de julio de 2022 | Coordinación de Recursos Humanos y Bienestar |
| 13 | Registro de contrato | 19 al 25 de julio de 2022 | Coordinación de Recursos Humanos y Bienestar |

**1.- ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO DEL MODULO PENAL CENTRAL (SEDE - NASCA)
(CÓDIGO 01128)**

| Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc | Puntaje mínimo | Puntaje máximo |
|--|------------------|----------------------------|
| Evaluación Curricular con Puntajes | 25 puntos | 35 puntos |
| EXPERIENCIA: Experiencia laboral no menor de dos (02) años de los cuales uno (01) de ellos debe ser en la especialidad penal. Por cada año adicional (hasta un máximo de cinco años) (02 puntos) | 07 puntos | 07 puntos 10 puntos |
| FORMACIÓN ACADÉMICA: Grado académico y/o nivel | | 10 puntos |



| | | |
|---|------------------|------------------|
| de Estudios | | |
| ✓ Título de Abogado/a, con colegiatura y habilitación profesional Vigente(acreditado) | 10 puntos | |
| CURSOS Y/O ESPECIALIZACIONES: | | |
| ✓ Diplomados en Especializaciones en Derecho Penal y en el Nuevo Código Procesal Penal. | 05 puntos | 05 puntos |
| ✓ Curso de Ofimática. (acreditado). | 03 puntos | 03 puntos |
| Entrevista personal | 26 puntos | 65 puntos |
| PUNTAJE TOTAL | | 100 |

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de **SESENTA Y SEIS (66)** puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular y entrevista personal, según tipo de proceso de selección que corresponda)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figuran en las bases del proceso, la cual deberá ser presentada debidamente llenadas y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas
- ✓ (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:



- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: convocatoriascasica@pj.gob.pe

- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, relación de postulantes aptos, resultados de la entrevista personal, relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: comisioncasica@pj.gob.pe